INFORME ANUAL – METAEVALUACIÓN

Evaluación del procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales

2024

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III- 3ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591

C/ Álamo, 54 - 2ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

https://www3.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN 4

3. REFERENCIAS NORMATIVAS 5

4. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO 5

5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS 6

5.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 8

5.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD 10

5.3. VALORACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES TÉCNICAS 11

5.4. VALORACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS 19

6. PROPUESTAS DE MEJORA Y ACCIONES A IMPLEMENTAR 23

7. INFOGRAFÍA SEGUIMIENTO 2024 24

8. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO 26

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento de los títulos oficiales está regulado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Las agencias de calidad españolas acordaron de forma conjunta, en el seno de la Red Española de Agencias de Calidad (REACU), el protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos oficiales, cumpliendo con los requisitos normativos actuales.

La consideración inicial de título acreditado a los efectos legal y reglamentariamente establecidos se alcanza con su inscripción en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), tras haber sido establecido su carácter oficial por el Consejo de Ministros, verificado sus planes de estudios por el Consejo de Universidades y autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma. Para los títulos acreditados, el Real Decreto 822/2021 establece un procedimiento de seguimiento, por el que los centros universitarios deberán realizar un seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en los planes de estudios de los títulos oficiales que impartan.

La Evaluación para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado forma parte del Proceso Clave (PC10) y del procedimiento (POC.PC10.02) del Sistema de Gestión de Calidad de la ACCUEE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La metodología utilizada por ACCUEE para el desarrollo del proceso de evaluación consta de las siguientes fases:

1. **Informe de Autoevaluación**. Desarrollado por la universidad solicitante. Los informes son compartidos con los Comités Evaluadores por rama de conocimiento a través de la plataforma *Moodle* habilitada para cada proceso.
2. **Evaluación externa por grupos de pares evaluadores (ESG 2.4).** La evaluación de los títulos oficiales la realiza una Comisión Técnica formada por personas expertas del ámbito académico, profesional y estudiantil que reciben una formación específica para disponer de las competencias necesarias para evaluar la calidad de los títulos oficiales. Dicha evaluación se realiza siguiendo las recomendaciones de los ESG.
3. **Informe de evaluación**. Siguiendo con las recomendaciones del ESG 2.6, las comisiones elaboran sus respectivos informes, con total independencia, y

ACCUEE los publica en su web, de forma accesible a través de la herramienta de "Catálogo de titulaciones".

4. **Análisis de datos y aportaciones de los grupos de interés.** Se analizan los datos de las evaluaciones y las aportaciones de los grupos de interés a través del programa *ACCUEE ESCUCHA.*

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Las referencias normativas, tanto de la Administración General del Estado como autonómicas, que hacen referencia al seguimiento las mostramos en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Referencias normativas

Normativa estatal	*Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.* *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario* *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.* *Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas* *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.*
Normativa autonómica	*Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)*

4. RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico de la ACCUEE para el periodo 2022-2024 describe los objetivos de la organización y la forma en la que se pretende alcanzarlos. Se establecen ejes estratégicos

que se concretan en objetivos estratégicos y objetivos operativos, a partir de los cuales se establecen las acciones a realizar.

A continuación, se concretan los ejes y objetivos relacionados con el Procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado, incluyendo los ESG[1] y los Objetivos de Desarrollo Sostenible[2] (ODS).

Tabla 1. Alineamiento del Plan Estratégico con los ESG y ODS

<table>
<tr><th>EJES</th><th>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</th><th>OBJETIVOS OPERATIVOS</th><th>ESG</th><th>ODS</th></tr>
<tr><td>2</td><td>2.1, 2.3</td><td>2.1.1, 2.1.4,
2.3.1</td><td rowspan="4">2.2, 2.3
2.4, 2.5
2.6, 2.7
3.4</td><td rowspan="4">4
11
17</td></tr>
<tr><td>3</td><td>3.1</td><td>3.1.1, 3.1.3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>4.1, 4.2</td><td>4.1.1, 4.1.2,
4.2.1, 4.2.2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>6.2</td><td>6.2.1, 6.2.2</td></tr>
</table>

5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En 2024 se presentaron un total de 32 solicitudes para su evaluación dentro del procedimiento de Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

En el Cuadro 2 se muestran las gráficas de datos de las solicitudes recibidas por tipo y universidad. Se evaluaron un total de 32 títulos oficiales de los cuales el 21,9% fueron títulos de grado, el 56,2% títulos de máster y el 21,9% programas de doctorado.

En lo que respecta a las Universidades, el 31,25% de las solicitudes corresponde a la Universidad de La Laguna (ULL), el 28,13% a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), el 18,75% a la Universidad Europea de Canarias (UEC), el 9,38% a la Universidad Fernando Pessoa - Canarias (UFP-C) y, el 12,50% a la Universidad Atlántico Medio (UNAM).

[1] https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/filebase/esg/ESG%20in%20Spanish_by%20ANECA.pdf
[2] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Informes de metaevaluación 2024
Proceso de evaluación para el Seguimiento 2024

ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Gobierno de Canarias

Gráfica 1: Solicitudes por tipo de título

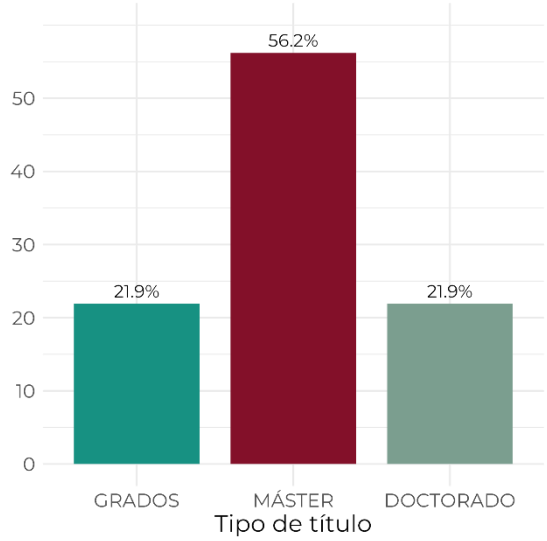

Gráfica 2: Solicitudes por tipo de título y universidades

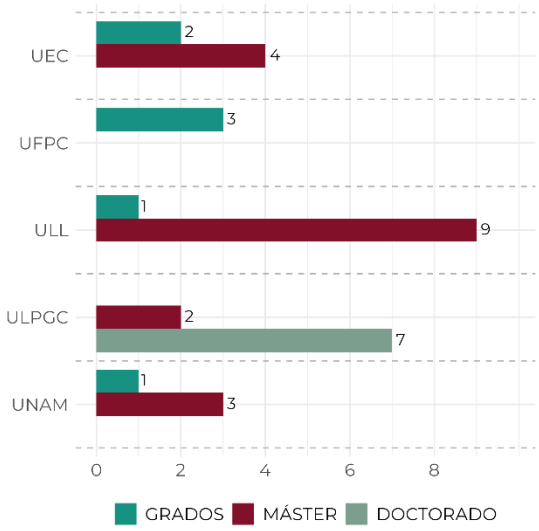

Cuadro 2. Solicitudes por nivel académico y universidad solicitante

En la siguiente figura se presentan los datos relativos a las solicitudes presentadas en función de la rama de conocimiento a la que pertenecen y la universidad solicitante.

Informes de metaevaluación 2024
Proceso de evaluación para el Seguimiento 2024

ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Gobierno de Canarias

Gráfica 3: Solicitudes por rama de conocimiento

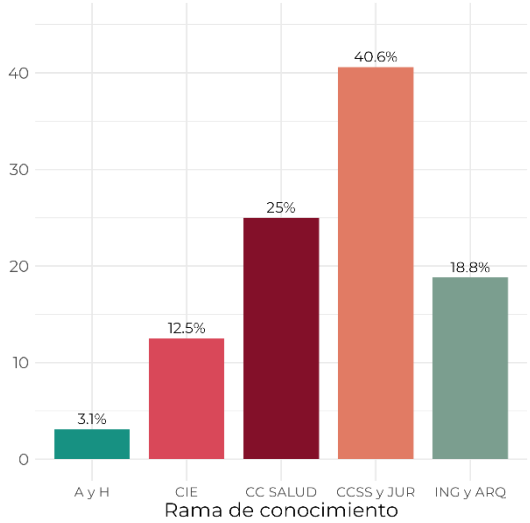

Gráfica 4: Solicitudes por rama de conocimiento y universidad solicitante

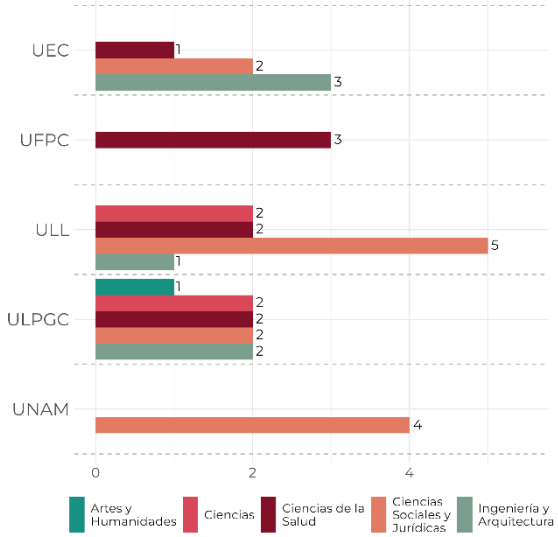

Cuadro 3. Solicitudes por rama de conocimiento y universidad solicitante

De las solicitudes presentadas el 3,1% corresponde a la rama de Artes y Humanidades, el 12,5% a la rama de Ciencias, el 25% a la rama de Ciencias de la Salud, el 40,6% a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, por último, el 18,8% a la rama de Ingeniería y Arquitectura.

5.1. Análisis de los resultados

En primer lugar, se muestra la denominación de los títulos evaluados en 2024, distinguiendo tipo de enseñanza y universidad solicitante (cuadro 4).

A continuación, en la tabla dos, se detalla el número de títulos evaluados según el nivel de estudios, la rama de conocimiento a la que corresponde, y la Universidad que los imparte.

Cuadro 4. Titulaciones evaluadas en 2024 por Universidad

UNIVERSIDAD	NOMBRE
ULL	Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas
	Máster Universitario en Astrofísica
	Máster Universitario en Desarrollo Regional
	Máster Universitario en Dirección y Planificación de Turismo
	Máster Universitario en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación
	Máster Universitario en Gestión e Innovación Tecnológica en la Construcción
	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria por la ULL y la ULPGC
	Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico en Enfermedades Tropicales
	Máster Universitario en Química
	Máster Universitario en Seguridad, Calidad y Sostenibilidad Alimentaria
ULPGC	Máster Universitario en Dirección de Empresas y Recursos Humanos
	Máster Universitario en Marketing y Comercio Internacional
	Programa de Doctorado en Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos
	Programa de Doctorado en Empresa, Internet y Tecnologías de las Comunicaciones
	Programa de Doctorado en Investigación en Biomedicina
	Programa de Doctorado en Oceanografía y Cambio Global
	Programa de Doctorado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
	Programa de Doctorado en Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Computacional
	Programa de Doctorado en Territorio y Sociedad. Estudios en Historia, Geografía, Arqueología, Lingüística y Traducción.

UEC	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y El Deporte
	Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura
	Máster Universitario en Arquitectura
	Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA
	Máster Universitario en Energías Renovables
	Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería
UNAM	Graduado o Graduada en Psicología
	Máster Universitario en Educación Bilingüe
	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
	Máster Universitario en Tecnología Digital Aplicada a la Enseñanza
UFP-C	Graduado o Graduada en Enfermería
	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
	Graduado o Graduada en Psicología

Tabla 2. Títulos evaluados en 2024 distinguiendo por rama del conocimiento y Universidad

	RAMAS DEL CONOCIMIENTO	ULL	ULPG	UE-C	UNIDAM	UFP-C	TOTAL
GRADO	CIENCIAS						7
	CIENCIAS DE LA SALUD					3	
	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	1		1	1		
	ARTES Y HUMANIDADES						
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			1			
MÁSTER UNIVERSITARIO	CIENCIAS	2					18
	CIENCIAS DE LA SALUD	2		1			
	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	4	2	1	3		
	ARTES Y HUMANIDADES						

	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1		2			
PROGRAMA DE DOCTORADO	CIENCIAS		2				7
	CIENCIAS DE LA SALUD		2				
	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS						
	ARTES Y HUMANIDADES		1				
	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		2				
	TITULACIONES POR UNIVERSIDAD	10	9	6	4	3	
	TOTAL TITULACIONES	32					

5.2. Análisis del proceso de garantía de calidad

Los indicadores del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Agencia se relacionan con el Proceso Clave 10 – Títulos Oficiales para la implantación, renovación y seguimiento de los títulos oficiales del modo que se detalla en la tabla 3.

Tabla 3. Relación indicadores del Sistema Interno de Garantía de Calidad y procesos de evaluación de Títulos Oficiales

CONCRECIÓN			INDICADORES DE EVALUACIÓN
Implantación	Renovación	Seguimiento	
X			I1: Número de títulos oficiales evaluados en el año previo a la implantación.
X	X	**X**	**I2: % de Grado de satisfacción de los evaluadores expertos con el proceso de evaluación de los Títulos Oficiales.**
		X	**I3: % Grado de cumplimiento con el cronograma del procedimiento de seguimiento de Títulos Oficiales.**
X			I4: Tiempo medio de duración de la evaluación de los títulos oficiales previo a la implantación.
		X	**I5: Grado de cumplimiento (6 meses) desde que entra la solicitud de seguimiento del título hasta que se realiza el informe provisional.**

	X		I6: Grado de cumplimiento (15 días) con la entrega del informe de la visita (IV)
	X		I7: Grado de cumplimiento (20 días hábiles) con el envío de las alegaciones.
	X		I8: Grado de cumplimiento (1 mes) con la elaboración del Informe Final e introducción de los datos en el Ministerio de Universidades.
X	X	**X**	I9: % de Grado de satisfacción de las Universidades con el proceso de evaluación de los títulos oficiales.

Tabla 4 Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad.

Indicadores	Valor año 2024	Valor recomendado – Valor riesgo
I2: % de Grado de satisfacción de los evaluadores expertos con el proceso de evaluación de los Títulos Oficiales.	84%	85 - 70
I3: % Grado de cumplimiento con el cronograma del procedimiento de seguimiento de Títulos Oficiales.	100%	90 - 75
I5: Grado de cumplimiento (6 meses) desde que entra la solicitud de seguimiento del título hasta que se realiza el informe provisional.	84,38%	80 - 70
I9: % de Grado de satisfacción de las Universidades con el proceso de evaluación de los títulos oficiales.	76,54%	85 -70

Del análisis de los resultados de los indicadores se destaca que el indicador I2 se aproxima significativamente al valor recomendado, el indicador I3 obtiene una valoración del 100%, el I5 supera el valor recomendado y, finalmente, el indicador I9 alcanza un porcentaje que se encuentra dentro del rango del valor de riesgo y el valor recomendado.

5.3. Valoración de las personas participantes en las comisiones técnicas

La ACCUEE ha mejorado el proceso de valoración por parte de las personas participantes en comisiones técnicas, enviando cuestionarios diferenciados en función del proceso en el que han participado.

Este cuestionario, forma parte del programa *ACCUEE ESCUCHA* con el que la Agencia facilita y fomenta que los grupos de interés participen de forma activa en su actualización y mejora continua, siguiendo las recomendaciones de los ESG.

La Agencia envió su cuestionario de satisfacción, expectativas y necesidades a las personas evaluadoras que formaron parte de las comisiones técnicas de procesos de seguimiento. Dicho cuestionario consta de tres secciones:

Sección 1: Grado de Satisfacción con aspectos relacionados con la evaluación. Se valora sobre una escala del 1 al 4, siendo 1 "poco satisfactorio" y 4 "muy satisfactorio".

Sección 2: Necesidades de las Comisiones Técnicas. Se valora sobre una escala del 1 al 10, siendo 1 "nada importante" y 10 "muy importante".

Sección 3: Expectativas de las Comisiones Técnicas. Se valora sobre una escala del 1 al 10, siendo 1 "nada importante" y 10 "muy importante".

Además de las valoraciones cuantitativas, el cuestionario permite añadir valoraciones cualitativas complementarias en caso necesario.

La valoración global del proceso en 2024 obtuvo una puntuación media de 8,4.

Las siguientes tablas muestran la importancia de las necesidades y expectativas, así como el grado de satisfacción de las comisiones técnicas.

Tabla 5. Necesidades y expectativas de las Comisiones Técnicas

CÓD	Necesidades y expectativas de las Comisiones Técnicas	Puntuación media
N1	Intercambio de información sobre asuntos y procesos de interés	9,0
N2	Fomentar la confianza y transparencia en los procesos de evaluación	9,1
N3	Claridad sobre el uso de las aportaciones en los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones	8,9
N4	Establecer herramientas informáticas para la gestión de la documentación e información	9,4
N5	Adaptación de las evaluaciones a los contextos evaluados	9,1
N6	Mayor espacio de tiempo para la realización de las evaluaciones	7,6

N7	Actualización de los protocolos de evaluación: profesorado y títulos	8,5
N8	Simplicidad en los procedimientos de evaluación	9,2
E1	Neutralidad en los procesos	9,3
E2	Claridad en los objetivos y las medidas para alcanzarlos	9,3
E3	Recursos humanos suficientes para garantizar la participación adecuada (personal, habilidades, conocimientos, etc.)	9,6
E4	Repercusión de las evaluaciones realizadas en las instituciones evaluadas	9,4

Tabla 6. Ítems para la mejora continua

CÓD	Grado de satisfacción con aspectos relacionados con la evaluación	Puntuación media
I1	La eficacia en la resolución de sus peticiones y el trato recibido por parte de la Agencia	3,8
I2	La documentación y herramientas aportadas por la Agencia	3,4
I3	La información recibida sobre el procedimiento ha sido adecuada y suficiente	3,6
I4	El tiempo previsto para la realización de la evaluación ha sido adecuado y suficiente	3,4
I5	El ambiente en el que se ha trabajado para la realización de la evaluación es adecuado	3,8
I6	Los recursos humanos y materiales aportados por la Agencia son adecuados y suficientes	3,6
I7	La retribución percibida por la realización de la evaluación es adecuada al encargo realizado	3,2

I8	El procedimiento de evaluación llevado a cabo por la Agencia es adecuado	3,5
I9	El asesoramiento durante la realización de la evaluación es suficiente y adecuado	3,7

Los aspectos más destacados y que generan un mayor grado de satisfacción son:

I1 La eficacia en la resolución de sus peticiones y el trato recibido por parte de la Agencia,

I3 la información recibida sobre el procedimiento,

I5 el ambiente en el que se ha trabajado para la realización de la evaluación adecuado,

I9 el asesoramiento durante la realización de la evaluación es suficiente y adecuado.

En las gráficas 1 y 2, y en la tabla 4, se detallan las valoraciones obtenidas en los tres bloques, así como el análisis de las puntuaciones obtenidas.

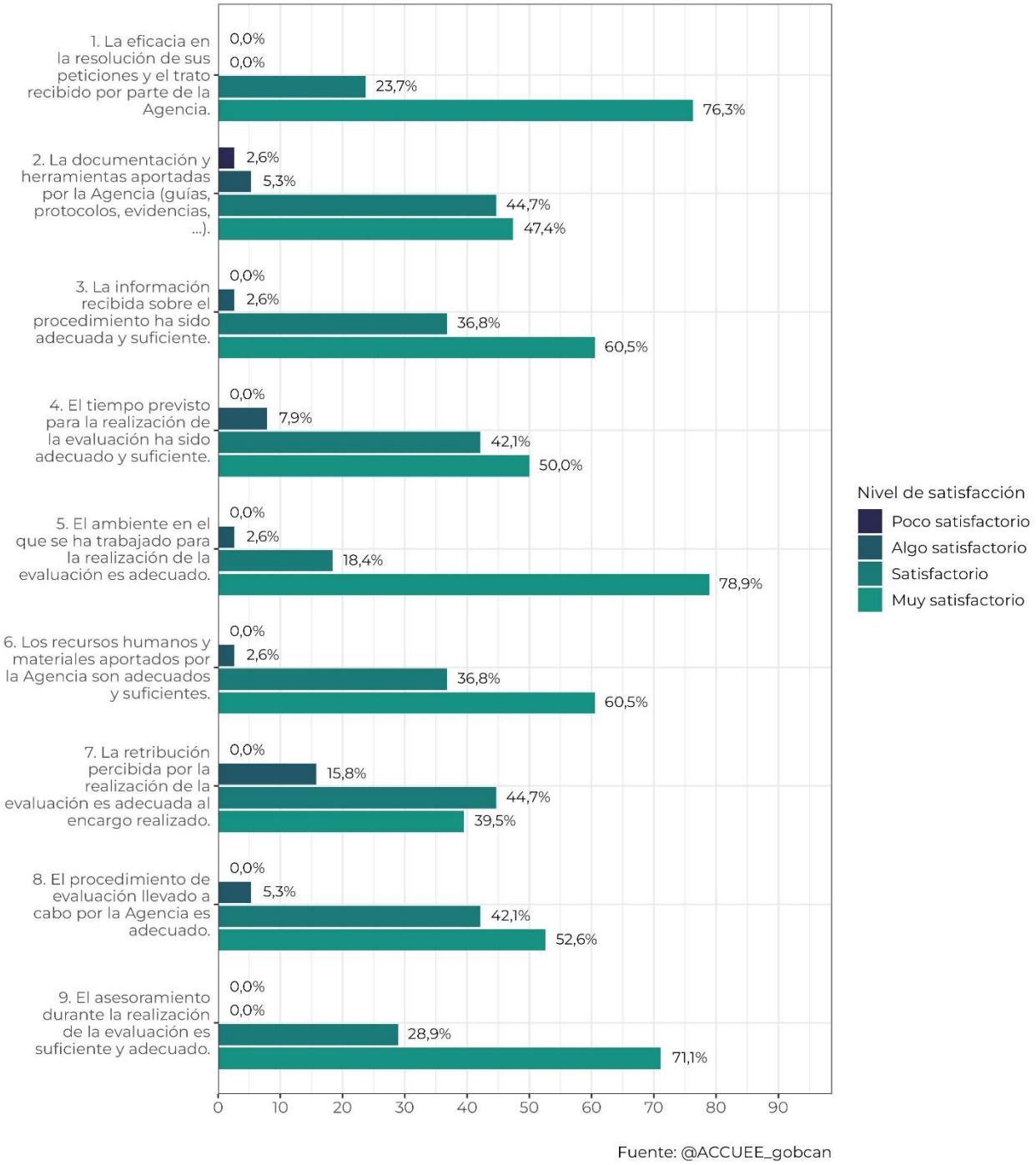

Cuadro 5. Ítems y valoraciones obtenidas en el bloque 1

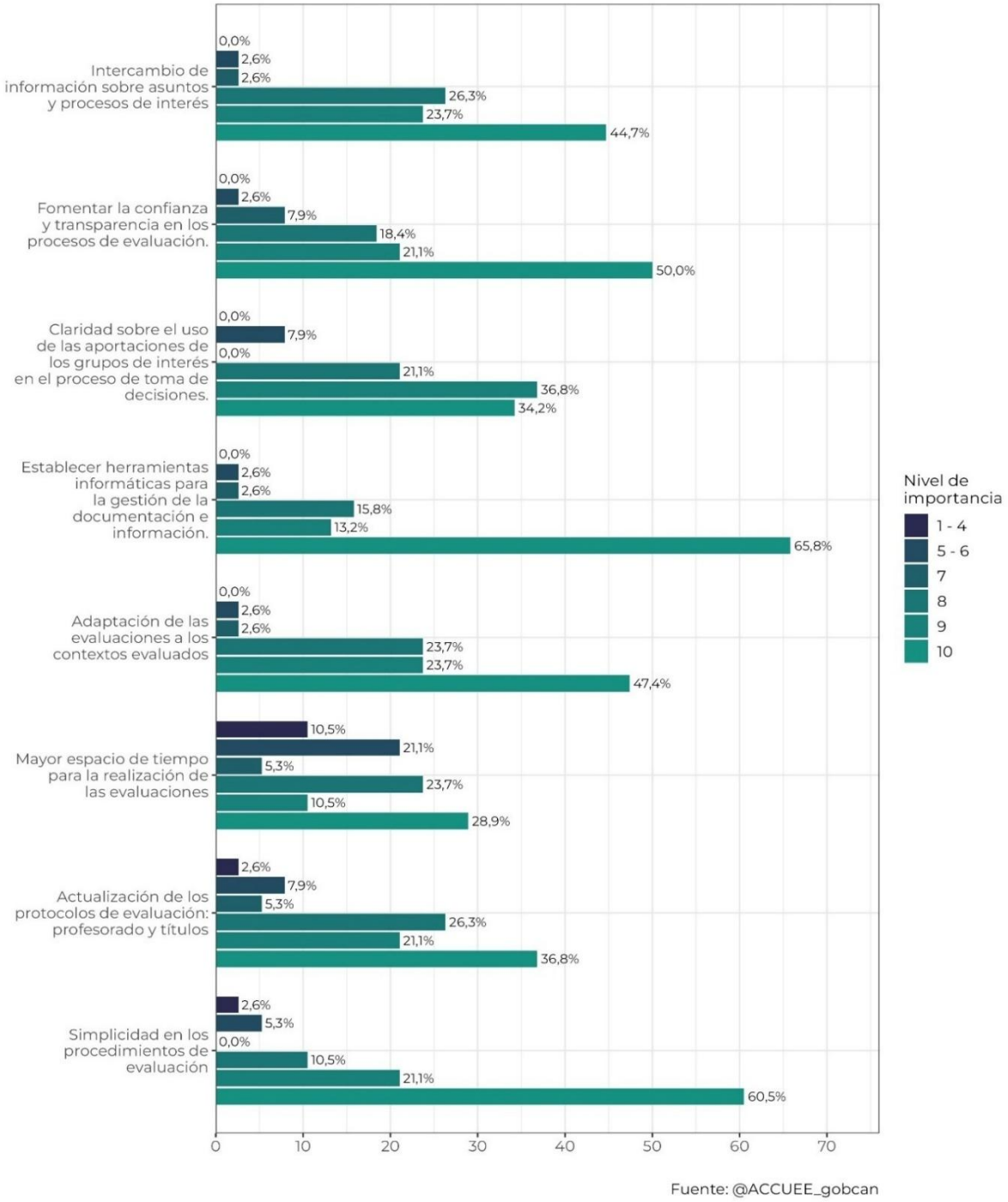

Cuadro 6. Ítems y valoraciones obtenidas en el bloque 2

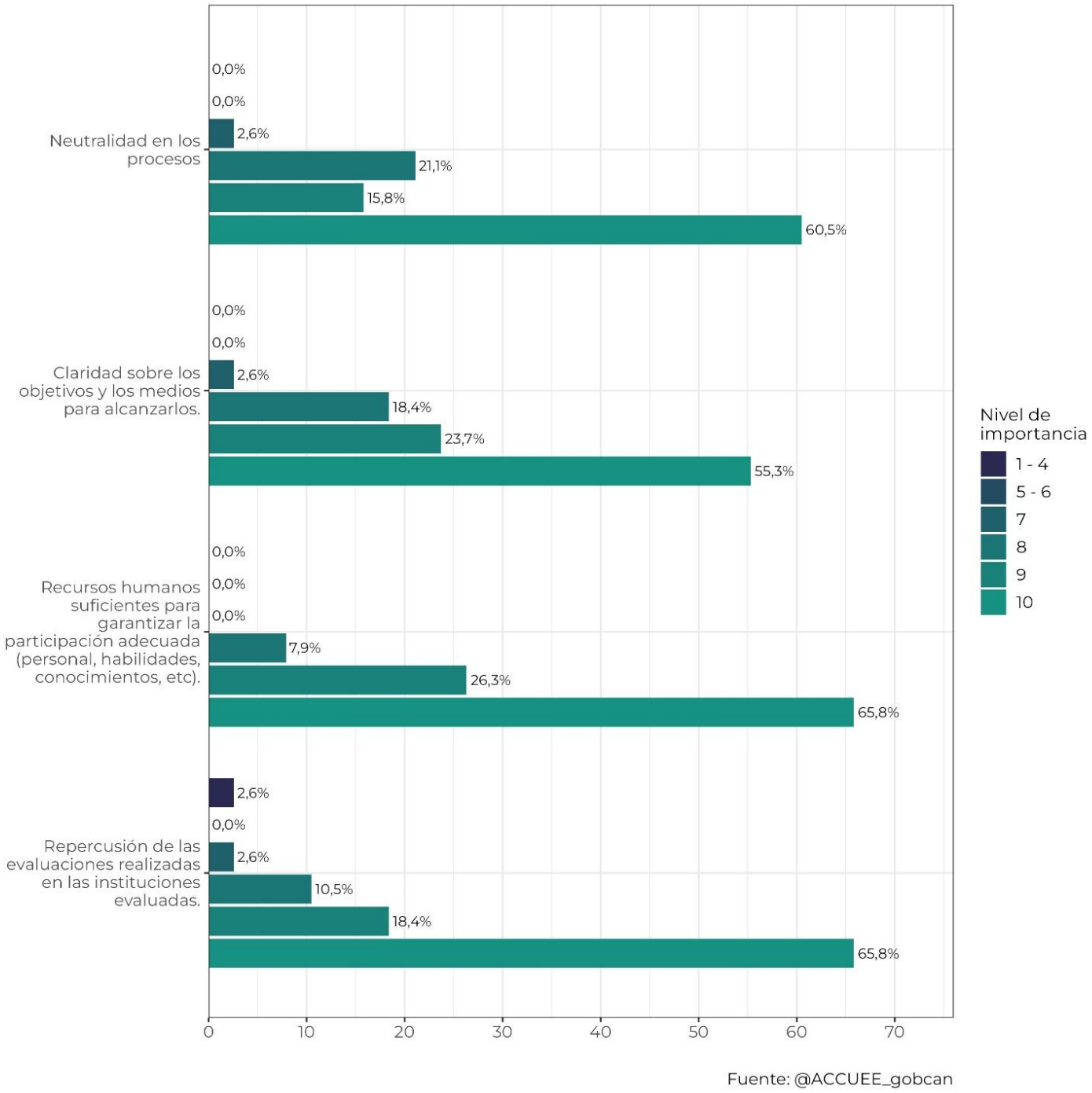

Cuadro 7. Ítems y valoraciones obtenidas en el bloque 3

A partir de los datos obtenidos, se concluye que las necesidades y expectativas de mayor relevancia para las personas evaluadoras que participaron en 2024 en Comisiones Técnicas para el Seguimiento de los títulos oficiales son:

Tabla 5. Necesidades y expectativas de las Comisiones Técnicas

CÓD	Necesidades y expectativas de mayor relevancia	Puntuación media
N4	Establecer herramientas informáticas para la gestión de la documentación e información	9,4
N8	Simplicidad en los procedimientos de evaluación	9,2
N5	Adaptación de las evaluaciones a los contextos evaluados	9,1
E3	Recursos humanos suficientes para garantizar la participación adecuada	9,6
E4	Repercusión de las evaluaciones realizadas en las instituciones evaluadas	9,4
E1	Neutralidad en los procesos	9,3

Por otro lado, en la siguiente tabla se presentan las puntuaciones medias de los ítems para la mejora continua que han obtenido menor puntuación.

Tabla 6. Ítems para la mejora continua, valorados en una escala del 1 al 4

CÓD	Ítems con valoraciones inferiores	Puntuación media
I2	La documentación y herramientas aportadas por la Agencia (guías, protocolos, evidencias, ...).	3,4
I4	El tiempo previsto para la realización de la evaluación ha sido adecuado y suficiente.	3,4
I7	La retribución percibida por la realización de la evaluación es adecuada al encargo realizado.	3,2

5.4. Valoración de las universidades canarias

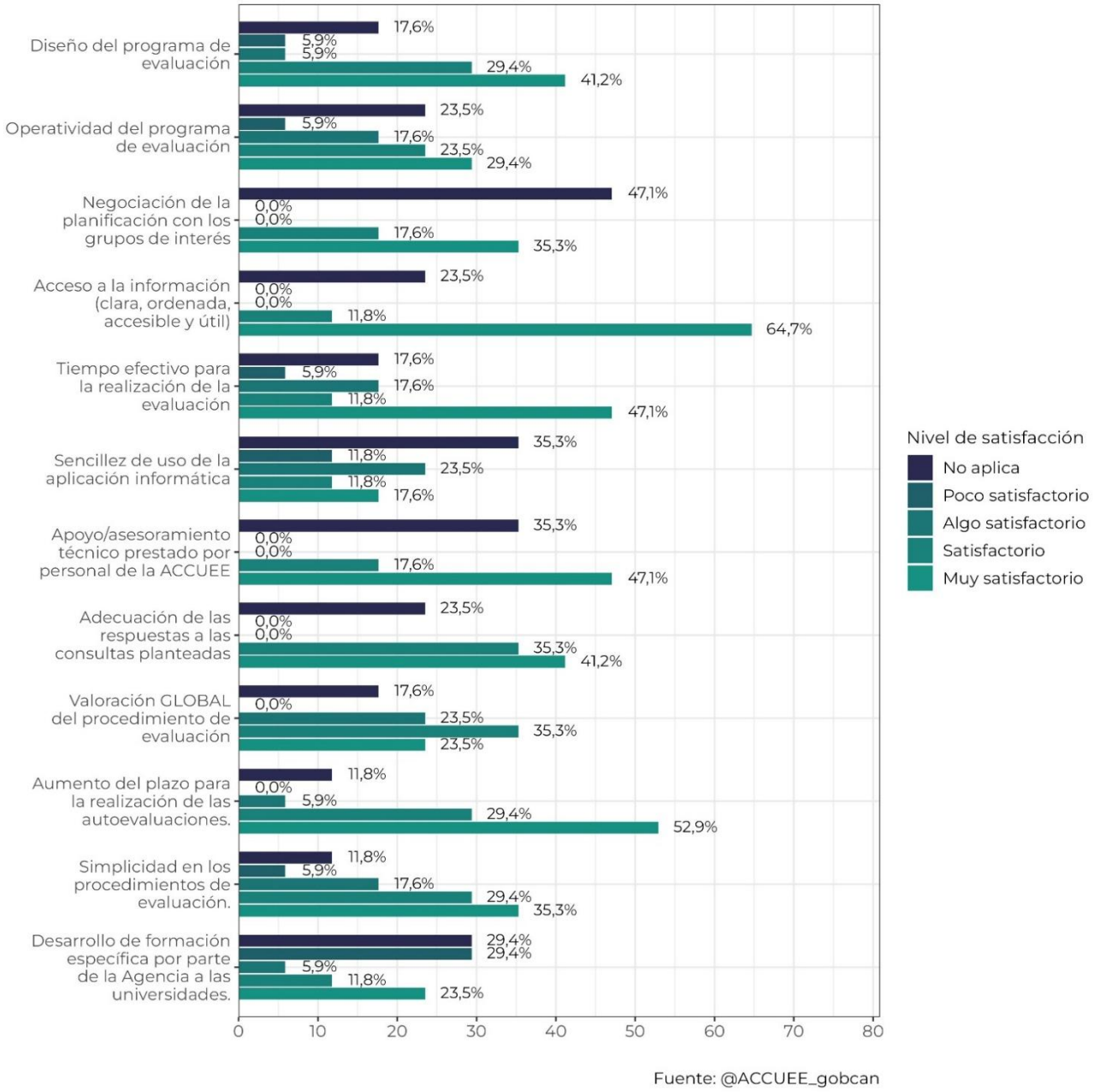

Cuadro 8. Valoración global de las universidades

Tabla 6. Valoración del proceso de Seguimiento sobre una puntuación de 4

ÍTEMS EVALUADOS	Puntuación
1. Diseño del programa de evaluación	3,3
2. Operatividad del programa de evaluación	3,0
3. Negociación de la planificación con los grupos de interés	3,7
4. Acceso a la información (clara, ordenada, accesible y útil)	3,9
5. Tiempo efectivo para la realización de la evaluación	3,2
6. Sencillez de uso de la aplicación informática	2,6
7. Apoyo/asesoramiento técnico prestado por personal de la ACCUEE	3,7
8. Adecuación de las respuestas a las consultas planteadas	3,5
9. Valoración GLOBAL del procedimiento de evaluación	3,0

La valoración global del proceso de evaluación por parte de las universidades es de 3 sobre 4.

Los ítems mejor valorados son: el acceso a la información (clara, ordenada, accesible y útil), así como el apoyo y asesoramiento técnico prestado por el personal de la ACCUEE. Por otro lado, el ítem con una valoración inferior, aunque se mantiene por encima del valor de riesgo, es el relacionado con la sencillez de uso de la aplicación informática.

De acuerdo con los resultados obtenidos, las universidades muestran una alta satisfacción, destacando como necesidades y expectativas prioritarias:

- Establecer herramientas informáticas para la gestión de la documentación e información.

- Simplicidad en los procedimiento y desarrollo de formación específica de la Agencia a las universidades.

- Repercusión de las evaluaciones realizadas en las instituciones evaluadas.

- Recursos humanos suficientes para garantizar la participación adecuada (personal, habilidades, conocimientos, etc.)

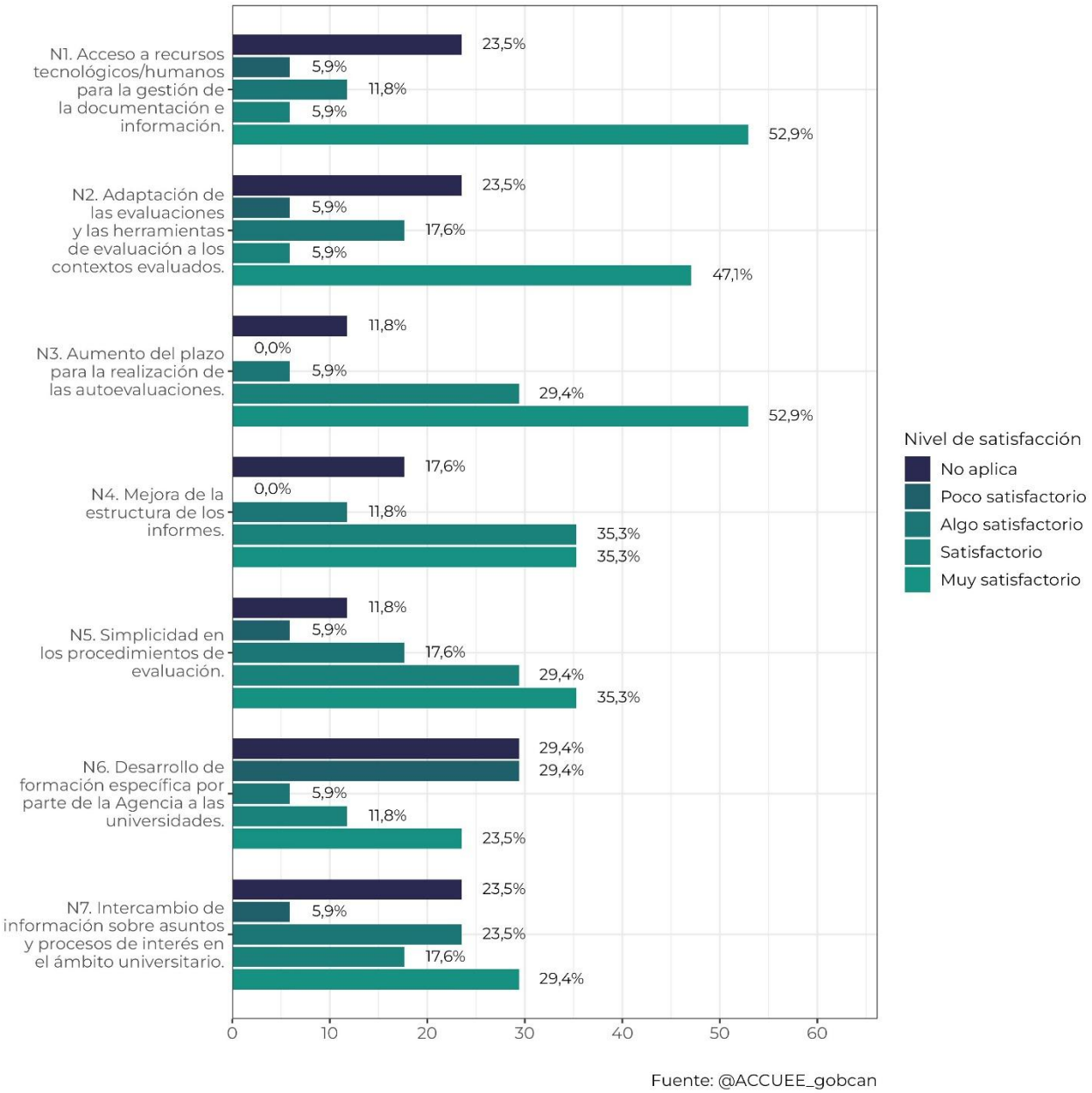

Fuente: @ACCUEE_gobcan

Cuadro 9. Necesidades de las universidades

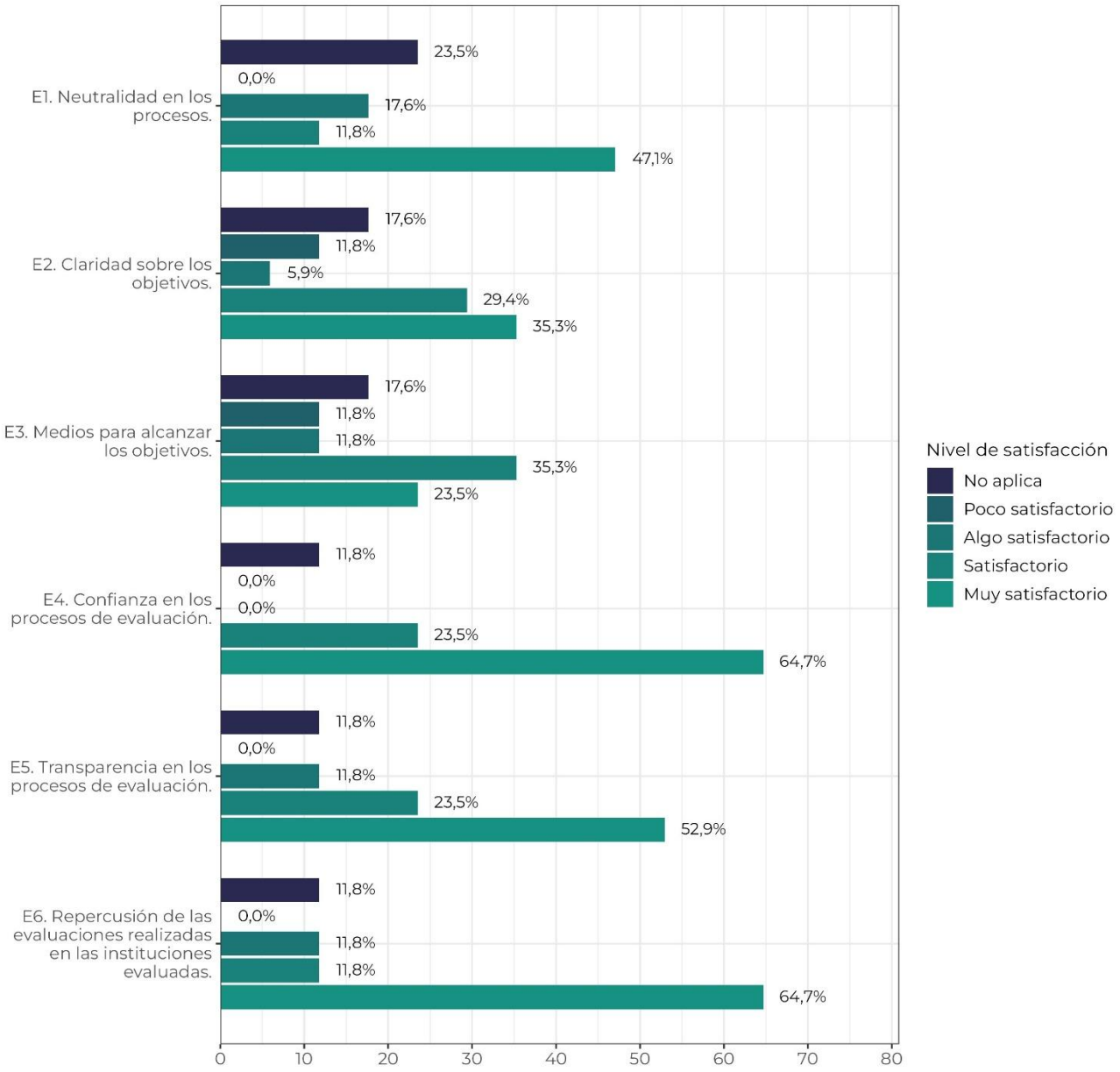

Fuente: @ACCUEE_gobcan

Cuadro 10. Expectativas de las universidades

6. PROPUESTAS DE MEJORA Y ACCIONES A IMPLEMENTAR

PROGRESO
- Se ha actualizado la página web para mejorar la accesibilidad de la información a los agentes implicados y la sociedad en general. - Se ha revisado y actualizado el protocolo de seguimiento para ajustarse a los cambios normativos derivados del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. - Se ha realizado el nombramiento de Comisiones Técnicas para el Seguimiento de Titulaciones, con carácter estable, de personas expertas por rama de conocimiento, para mejorar la gestión de las evaluaciones y el desarrollo de informes, así como la planificación del proceso. - Se ha mejorado la plataforma de gestión para el proceso de evaluación para el seguimiento de los títulos oficiales.
ACCIONES A IMPLEMENTAR
- Actualizar durante el 2025 el cuadro de indicadores que se encuentra dentro del SIGC de la Agencia con el objetivo de que la información aportada sea de mayor utilidad para el seguimiento de los procesos implementados.

7. INFOGRAFÍA SEGUIMIENTO 2024

ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Gobierno de Canarias

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES 2024

32 SOLICITUDES

GRADOS	MÁSTER	DOCTORADOS
7	18	7

Metodología

1	2	3
AUTOEVALUACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN	METAEVALAUCIÓN Y ANÁLISIS

5 UNIVERSIDADES SOLICITANTES

ULPGC	ULL
28,13%	31,25%

UEC	UFPC	UNAM
18,75%	9,38%	12,50%

5 ramas de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la Salud
13	8

Ingeniería y Arquitectura	Ciencias	Artes y Humanidades
6	4	1

VALORACIÓN DE LAS COMISIONES TÉCNICAS

8,4

ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Gobierno de Canarias

IMPLEMENTED DEGREES OFICIALES 2024

ASSESSED DEGREES

BACHELOR´2	MASTER´S	DOCTORATES
7	18	7

Methodology

1	2	3
Self-evaluation assessment	Assessment report	Meta-evaluation and analysis

5 applicant universities

ULPGC	ULL
28,13%	31,25%

UEC	UFPC	UNAM
18,75%	9,38%	12,50%

5 branches of study

Social and Legal Sciences	Health Sciences
13	8

Engineering and Architecture	Social Sciences	Arts and Humanities
6	4	1

Assessment of the Technical Commissions

8,4

8. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

El objetivo principal de la difusión es dar a conocer los resultados del procedimiento de seguimiento tanto a nivel interno como externo.

A nivel interno, todos los informes están publicados en la intranet de la ACCUEE, para la consulta y tratamiento de cara a estudios prospectivos por parte de la Agencia.

A nivel externo, los informes están accesibles para los agentes implicados y la sociedad en general a través de la página web de ACCUEE en el apartado de Informes de metaevaluación.

Además, para la Agencia es fundamental recibir una retroalimentación de sus procesos e informes, por lo que dispone de un procedimiento de sugerencias abierto a cualquier persona que quiera realizar aportaciones de interés: Sugerencias.